



CICR

Fuerzas Armadas y de Seguridad (México y Centroamérica) Sugerencias prácticas para atender el COVID-19

La Policía y las Fuerzas Armadas se convierten en parte de la respuesta de los Estados para prevenir, controlar y manejar la pandemia del COVID-19. Su adecuada preparación y profesionalismo permitirán cumplir con la misión, evitando riesgos innecesarios y consecuencias humanitarias que una situación de este tipo puede generar.

- 1. Su trabajo presencial en el terreno es esencial. Evite el riesgo de contagio y volverse transmisor de la enfermedad. Use equipo de protección personal (PPE), de acuerdo con el suministro estándar, y las indicaciones que reciba en su unidad**
 - a. Aplique las medidas preventivas de higiene, uso de PPE y evite el contagio. Se necesita la mayor cantidad de fuerza disponible y más aún, evitar que usted, sea fuente de contagio.
 - b. Evite las formaciones durante sus labores y servicios. Priorice el uso de la tecnología para las reuniones y transmitir órdenes e instrucciones.
 - c. Use equipo de protección personal: mascarilla N95 o FFP2, y guantes y delantal desechables, para evitar el riesgo de contagio por gotículas respiratorias y por contacto, teniendo en cuenta su alta exposición al virus. Luego de ser utilizado el PPE, elimínelo correctamente: las mascarillas y delantal, uso máximo 12 horas. Los; los guantes, cada vez que se tenga contacto con secreciones de un caso sospechoso.
 - d. Mantenga limpias y desinfectadas sus herramientas de trabajo: vehículo, moto, bicicleta, radio, arma de dotación, cinturón, etcétera. Puede usar solución de base de alcohol al 70% o solución de hipoclorito al 5%.
 - e. Lave sus manos frecuentemente, asegúrese de tener en sus unidades de trabajo jabón suficiente (se recomienda jabón líquido) o gel desinfectante con alcohol. Si no tiene acceso a agua o jabón, de preferencia use toallas de papel desechables. No se toque la cara, nariz, boca y evite el contacto físico con personas y elementos no necesarios para el cumplimiento de su misión.
 - f. Al llegar al sitio de descanso y/o su hogar adopte todas las medidas de higiene (lavado de manos), deseche el equipo PPE y cambie de ropa (no sacudir) para evitar riesgo de contagio en familiares y compañeros.
 - g. En caso de que usted o alguien de su familia sospeche contagio COVID19 y/o presente alguno de los siguientes síntomas: fiebre mayor a 38°C, tos seca, dolor de garganta, malestar general o dificultad para respirar, notifique a su escalón superior para que se tomen las medidas pertinentes (inmediato aislamiento).

- 2. Efectos de la pandemia en el personal de la Policía y/o Fuerzas Armadas.** La actual fase de la epidemia aumenta el riesgo de transmisibilidad en la comunidad, por lo que los niveles de exposición podrían afectar la fuerza laboral, la moral y la salud física y mental de los miembros de esas instituciones. Por ello, es esencial que los comandantes y jefes preparen planes de contingencia para prevenir y controlar los efectos de la pandemia, atendiendo a su personal, así como la factible reducción progresiva del pie de fuerza.

- 3. El COVID-19 es una emergencia de salud pública y de preocupación internacional (11 marzo, la OMS declaró pandemia). Su presencia disuasiva y de autoridad es fundamental para el cumplimiento de las medidas adoptadas por el Estado para hacer frente a esta situación.**
 - a. La Policía y las Fuerzas Armadas tienen la responsabilidad de actuar en todo momento respetando los derechos humanos de todas las personas. La vida, dignidad e integridad son derechos que no pueden suspenderse ni siquiera en estados de excepción.
 - b. El control de las cuarentenas, los toques de queda, la protección de las instituciones/estructuras de salud y lugares de abastecimiento de víveres son parte de su responsabilidad fundamental para superar esta pandemia.
 - c. El COVID-19 está generando miedo, estrés y situaciones nunca experimentadas por la comunidad a la que sirve. El pánico social o desórdenes pueden presentarse. Recuerde que la Policía y las Fuerzas Armadas deben actuar con responsabilidad y conocimiento también en esas eventualidades.
 - d. En caso del incumplimiento de las medidas de prevención adoptadas por el Estado, recuerde que el uso de la fuerza debe respetar siempre los estándares internacionales de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Privilegie los medios disuasivos como la presencia y los comandos verbales. Los excesos en el uso de la fuerza pueden desencadenar problemas de orden público indeseables que agravarían el complejo momento que de por sí vive.

- 4. La detención, incluso preventiva, debe limitarse a causas establecidas en la ley.** Los centros de detención son un espacio vulnerable para la propagación/contagio del coronavirus. Si no está mandado por ley, hay que evitar el incremento innecesario de la población privada de libertad.

- 5. Comunicación constante con la comunidad y las autoridades.** Es importante mantener la comunicación constante con la comunidad. Todas las decisiones de la autoridad que representen acción de la Policía y Fuerzas Armadas deben ser comunicadas de manera oportuna. Es importante atender los requerimientos de la comunidad y las denuncias. La comunicación entre las autoridades encargadas de dar respuesta ante esta situación permitirá que se realicen coordinaciones efectivas y acertadas.

- 6. Duración de la Pandemia.** La duración de la pandemia es difícil pronosticar; por lo tanto, es recomendable hacer planes a corto y mediano plazo e irse adaptando con base a los lineamientos establecidos de las instrucciones de salud pública, en las realidades operacionales, cantidad de personal disponible y de contingencias a enfrentar. Asimismo, resulta fundamental pensar en medios alternativos de comunicación y planeación que permitan y garanticen el comando y control.

- 7. Profesionalismo y responsabilidad en los procedimientos y la actuación.** Lo importante es mantener el orden, evitar la proliferación de la pandemia y ayudar a la comunidad. Recuerde dar prioridad al diálogo con la población, recordando la responsabilidad que todos tenemos para evitar la propagación del contagio.

- 8. La Policía y las Fuerzas Armadas deben y pueden contribuir al control de esta crisis pública.** Su misión hoy es ayudar a la nación y a sus autoridades a mantener el orden público, la calma en la comunidad y disminuir la ansiedad que genera la incertidumbre por el futuro; con esto,

contribuirá a que los efectos del COVID-19 no generen desorden público y eventualmente un caos social. Evite compartir información no oficial.

- 9. Relación con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.** En este tipo de situaciones se encontrarán con personal de la Cruz Roja realizando sus labores humanitarias, recuerde que trabajamos por un objetivo común y que nuestros principios fundamentales de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia son fundamentales para nuestra labor.
- 10.** La mejor manera de superar esta pandemia es con la sociedad atendiendo y aplicando las medidas preventivas; los servicios básicos funcionando, y las calles en calma.

Recuerde el COVID -19 es una emergencia de salud pública, se necesita el ejercicio responsable de la autoridad para organizar a la comunidad. Su presencia disuade y genera el respeto necesario para cumplir con las medidas de distanciamiento social, cuarentenas, los toques de queda, proteger las estructuras de salud y de acopio de alimentos, para todos los que lo necesiten.

“El profesionalismo, la legalidad y responsabilidad son las mejores Herramientas de Policías y Fuerzas Armadas en Protección de la Población frente al COVID-19”